



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

#### 11183 *Nombramiento dos administrativas funcionarias de carrera del Ayuntamiento de Algaida*

La alcaldesa de la corporación mediante Decreto de 21 de noviembre de 2023 ha dictado el siguiente:

#### DECRETO DE ALCALDÍA

#### NOMBRAMIENTO DE DOS ADMINISTRATIVAS FUNCIONARIAS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

##### Antecedentes

1. Por Decreto de Alcaldía 2023-0351, de 27 de abril de 2023, se resolvió aprobar las bases reguladoras del procedimiento selectivo, mediante concurso oposición, por el turno libre, de dos plazas de la escala de la administración general, subescala administrativa, personal funcionario de carrera, grupo C, subgrupo C1, incluidas a la oferta pública de empleo correspondiente en 2021 y 2023., las cuales fueron publicadas en el BOIB n.º 55, de 29 de abril de 2023. La convocatoria se publicó en el BOE n.º 121, de 22 de mayo de 2023.

2. Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2023-0891, de 9 de noviembre de 2023, se aprobó, a propuesta del tribunal selectivo, la lista de aspirantes que han obtenido la mayor puntuación y que tienen que ser nombradas personal funcionario de carrera, escala Administración General, denominación administrativo, grupo C, subgrupo C1.

3. Después de que las personas aspirantes propuestas por el nombramiento hayan presentado la documentación que acredita que cumplen con los requisitos de la convocatoria, pueden ser nombradas personal funcionario de carrera, escala Administración General, denominación administrativo, grupo C, subgrupo C1.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril; la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares; el TREBEP, así como las Bases reguladoras que rigen el procedimiento selectivo,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Nombrar personal funcionario de carrera, escala Administración General, denominación administrativo, grupo C, subgrupo C1, a las siguientes personas:

Apellidos y Nombre	DNI
LLINÀS FONT, MARINA	***9279**
GAYÀ DURAN, AINA MARIA	***3692**

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a las personas nombradas, comunicándoles que tienen que tomar posesión en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente en la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de la presente resolución.

**TERCERO.** Publicar el nombramiento en el tablón de anuncios de la electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Así lo manda y firma la alcaldesa, Margalida Fullana Arrom, en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento. Y yo, Ariadna Casablanca García, como secretaria, lo firmo a los únicos efectos de dar fe de la fecha y que la firma se ha hecho mediante identificación digital, sin que responda de su contenido.

Algaida, a fecha de la firma electrónica (20 de noviembre de 2023)

La alcaldesa  
Margarita Fullana Arrom

